Eq&Md ¡Su aliado en Metrología!	**COTIZACIÓN SERVICIOS**		icontec ISO 9001 SC-CER440929 · IQNet
	Código: M1-FO-21	**Versión:** 08	**Fecha de Actualización:** 2022-08-23

FECHA:	**2023-03-15**	**COTIZACIÓN No. :**	**M-9077**
DIRIGIDO A:	**AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**	**REFERENCIA:**	**DETECTORES DE GASES**
CONTACTO:	**Miguel Jose Valdeblanquez M**	**TELÉFONO:**	**01 8000 933 833**

Item	REFERENCIA	Cant.	Valor Unt	% Desc.	Valor Desc.	PRECIO TOTAL
1	***CILINDRO PARA CALIBRACION DE EQUIPOS DE DETECCION DE GASES - MEZCLA (O2-CH4-H2S-CO)*** Concentracion Oxigeno (**18,5%VOL**) Concentracion Metano (**50%LEL**) Concentracion Monoxido (**250 PPM**) Concentracion H2S (**50 PPM**) Capacidad Cilindro: 116 Lt Presion: 1000 PSI Certirficado de trazabilidad: 24 meses	**20**	**$ 2.800.000**	**0%**	**$ -**	**$ 56.000.000**
2	***CILINDRO PARA CALIBRACION DE EQUIPOS DE DETECCION DE GASES - MEZCLA (CO2)*** Concentracion Dioxido de Carbono (**2,5%VOL**) Capacidad Cilindro: 116 Lt Presion: 1000 PSI Certirficado de trazabilidad: 24 meses	**20**	**$ 2.137.000**	**0%**	**$ -**	**$ 42.740.000**
3	***CILINDRO PARA CALIBRACION DE EQUIPOS DE DETECCION DE GASES - MEZCLA (NO2)*** Concentracion Dioxido de Nitrógeno (**10PPM**) Capacidad Cilindro: 58 Lt Presion: 1000 PSI Certirficado de trazabilidad: 6 meses	**20**	**$ 2.925.000**	**0%**	**$ -**	**$ 58.500.000**
4	***CILINDRO PARA CALIBRACION DE EQUIPOS DE DETECCION DE GASES - MEZCLA (NITROGEN)*** Concentracion Nitrógeno (**%99,99**) Capacidad Cilindro: 116 Lt Presion: 1000 PSI Certirficado de trazabilidad: 24 meses	**10**	**$ 2.137.000**	**0%**	**$ -**	**$ 21.370.000**
5						
6						

NO INCLUYE GASTOS DE ENVÍO

PRECIOS ANTES DE IVA

Cordialmente	SUBTOTAL	$178.610.000
Alejandra Bohada	IVA 19 %	$33.935.900
Calibraciones y Mantenimiento **calibraciones@equiposymediciones.com**	**TOTAL**	**$212.545.900**

Realizar los pagos a nombre de: EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS S.A.S NIT. 830.100.716-5

Cuenta de ahorros No. 0062 0037 3337 — Cuenta Ahorros No. 201-372956-29

pse Pagos Seguros En línea

VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS · Diners Club

www.equiposymediciones.com

(571) 7431150 - 7049224

MOSQUERA: Av. Troncal de Occidente 1-59 Este, Centro Log. Empresarial El Portal, Bodega 19 - BOGOTÁ: Calle 124 N° 7-35 Of 601

**Esta oferta tiene validez de 15 días

Condiciones Generales del Servicio

1. El cliente debe diligenciar el formato M1-FO-11 Formato Solicitud del Servicio, indicando claramente la información de los instrumentos y los puntos de calibración de acuerdo con el intervalo de medición del instrumento bajo calibración y del Alcance del Laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.
Este puede confirmarlo con el asesor comercial.
Para calibraciones acreditadas el servicio se prestará únicamente para el alcance publicado en
https://onac.org.co/certificados/19-LAC-017.pdf

2. Para alcoholímetros que no sean de la marca CDP, de requerirse contraseñas de ajuste, el cliente deberá proporcionarlas.

3. Para calibración de termómetros y sensores de temperatura, el cliente debe especificar el diámetro y longitud del sensor. Con el fin de determinar si el laboratorio cuenta con el inserto adecuado para la prestación del servicio.

4. La calibración solo será posible si el instrumento se encuentra en buen estado de funcionamiento, encendido y apagado, libre de suciedad, sin golpes o abolladuras, ruptura o daño de conectores y accesorios entre otros, para lo cual el cliente deberá realizar las actividades de mantenimiento necesarias como limpieza, cambio de baterías y demás que se requieran.

5. Se deben tener precauciones de seguridad en el embalaje de los instrumentos de medición (estuches originales, icopor, papel burbuja, entre otros) con el fin de evitar daños en el transporte. De igual manera, deben estar debidamente identificados.

6. La calibración se lleva a cabo siempre y cuando el instrumento cuente con todos los accesorios necesarios para su operación habitual, como software, cables de alimentación, y demás elementos de uso, si dichos elementos no son entregados por el cliente, esto podría ocasionar demoras en el servicio.

7. Las actividades de calibración se realizarán en común acuerdo con el cliente, dependiendo del tipo de equipo y calibración seleccionada por el cliente, las observaciones puede variar y No aplican para la totalidad de los equipos, previa aceptación de la presente oferta y disponibilidad del laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.

8. En el caso que el cliente no especifique los puntos de calibración, el laboratorio realizará la calibración en al menos 3 puntos distribuidos uniformemente dentro del alcance del laboratorio y del intervalo de medición del instrumento, dependiendo de cada magnitud.

9. Los tiempos de entrega son de 5 a 8 días hábiles (Calibración y emisión de certificados originales) sin contar con el tiempo de recepción, transporte y despacho. Estos tiempos de servicio se mantendrán siempre y cuando se envie el soporte de pago del servicio y los instrumentos se encuentren en buen estado (libre de suciedad y cualquier otra condición que afecte su buen funcionamiento).

10. Cuando el cliente requiera declaración de conformidad de los resultados obtenidos en el proceso de calibración (por ejemplo, Pasa/No pasa, Dentro de tolerancia/Fuera de tolerancia) deberá informarlo al area comercial y junto al formato solicitud de servicio suministrar la siguiente información:
--Informar claramente la especificación o la norma contra la que se declarara la conformidad. (Adjuntar documento normativo o ficha de especificación).
-Informar la regla de decisión bajo la cual requiere que se declare conformidad (A menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada.)
(Aplica unicamente para servicios acreditados).

11. La regla de decisión empleada para la declaración de conformidad se acordará previamente entre el cliente y el laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S., la cual será solicitada por el cliente (Aplica unicamente para servicios acreditados).

12. Si durante la calibracion se detecta que el equipo está fuera de especificaciones de fabricante, y el cliente no autorizó previamente el ajuste, el área comercial informará de la situación al cliente y solicitará su autorización para continuar o suspender el proceso. El certificado de calibración incluira los resultados antes y despues de cualquier ajuste.

Nota 1: Las actividades de reparación, mantenimiento y ajuste no están relacionadas con las actividades del laboratorio de calibración. Los tiempos del área de mantenimiento dependerán del reporte técnico y sus necesidades.

Nota 2: Después de realizar mantenimiento a un equipo de medición, el área comercial deberá recomendar al cliente que realice calibración al equipo.

13. El laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas no emite opiniones o interpretaciones respecto a los resultados obtenidos.

14. El cliente cuenta con 3 días hábiles, después de recibido el equipo y el certificado de calibración para reportar alguna novedad. Pasados estos 3 días y si no hay observaciones, se entiende como aceptación a conformidad del servicio.

15. Las observaciones sobre los resultados o el instrumento calibrado deberán presentarse por correo electrónico a la dirección info@equiposymediciones.com. El área técnica revisará y evaluará la información y generará una respuesta oficial por parte del laboratorio según sea el caso.

16. La garantía de la calibración aplica a la idoneidad de los resultados como: cálculos mal hechos, incertidumbre reportada por debajo del alcance del laboratorio, puntos calibrados no acordes a los solicitados por el cliente, certificados con información errónea, datos incoherentes, trazabilidad vencida. La garantía aplica para idoneidad de los resultados, no para funcionamiento del equipo.

17. Los equipos deben ser entregados en las instalaciones de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.

18. El diligenciamiento y envio de este formato se entiende como aceptación y autorización del servicio por parte del solicitante.

19. El laboratorio tiene como política asegurar la protección de la información confidencial y los derechos de propiedad de sus clientes a través del compromiso de confidencialidad y la no divulgación de información privilegiada, excepto si se usa como respuesta a una solicitud válida incluida en una citación legal, orden judicial. o en caso de ser requerida por la legislación pertinente o por cualquier autoridad judicial, por la condición de organismo acreditado por ONAC, la información podrá ser suministrada a este organismo para efecto de las evaluaciones de seguimiento y/o ampliación o atención de quejas, caso en los que se suscriben los acuerdos de confidencialidad con las personas que participan del proceso

20. El laboratorio tiene como política evitar intervenir en actividades que puedan disminuir la confianza en su competencia, imparcialidad, juicio y/o integridad operativa a través de la ausencia de conflictos de interés y su detección en caso de que los haya. Firma de Código de ética y compromiso de confidencialidad por cada funcionario de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S. Además, las decisiones tomadas en el laboratorio son con base en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influidas por otros intereses o partes.

21. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS

Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S en conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, asegura que toda información suministrada por el cliente, equipos, instrumentos y demás información sensible, será tratada bajo absoluta confidencialidad exceptuando solicitudes realizadas por las autoridades y/o entidades judiciales competentes. De este modo se le notificará previamente al cliente o a la parte interesada la información que se planea dar a conocer.

Declaro que he leído los términos y condiciones contenidos en este documento y, autorizo voluntariamente a Equipos y Mediciones Técnicas al tratamiento de mis datos personales e información sensible, para fines contractuales y comerciales establecidos por la política de tratamiento de datos.

**Esta oferta tiene validez de 15 días